

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6835**      *LOSADA VINOS DE FINCA, S.A.*

El Consejo de Administración de Losada Vinos de Finca, S.A., con fecha 19 de mayo de 2013, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito Ctra. a Villafranca LE-713, km 12, Cacabelos (León), el día 22 de junio de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social y, en su caso, modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 197 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital cualquier accionista podrá solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, los accionistas tienen el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Cacabelos, 19 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Javier Rodríguez López.

ID: A130030388-1